


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Nro. GS- 2023 – 004729. -DINCO**

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2023

Señora coronel

**DALILA FAISULY PATIÑO MAHECHA**

Directora Escuela de Cadetes "General Francisco de Paula Santander"

Calle 45 A SUR 50 A 91

Ciudad, - Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión del orden de compra N° 113302

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_**


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>26/07/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>05/09/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial, GS-2023-006644-ECSAN de fecha 26 de julio de 2023, la señora Capitán KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO, obrando en calidad de Jefe de Área Administrativa ECSAN, notificó como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente RICARDO ALFREDO PAREJO RIASCOS Jefe Grupo de Comunicaciones Estratégicas ECSAN (E).
- Mediante comunicación oficial, GS-2023-006645-ECSAN de fecha 26 de julio de 2023, la señora Capitán KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO, obrando en calidad de Jefe de Área Administrativa ECSAN, notificó como supervisor del contrato del asunto a la señora Capitán DEYSI CAROLINA PINZÓN BONILLA Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones DINCO.
- Mediante comunicación oficial, GS-2023-006646-ECSAN de fecha 26 de julio de 2023, la señora Capitán KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO, obrando en calidad de Jefe de Área Administrativa ECSAN, notificó como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor CARLOS ANDRES FIGUEROA CAAMAÑO Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DINCO.

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**


No aplica

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	113302
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL; LICENCIAS MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 PARA EL DESARROLLO DE SOTFWARE PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT. No. 830.037.946-3
<b>Representante legal</b>	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$50.343.100,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$50.343.100,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	26/07/2023 AL 05/09/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	26/07/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	05/09/2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se mantuvo comunicación con el contratista con el fin de realizar seguimiento del proceso de la orden de compra en mención.
- El día 17 de agosto de 2023, el contratista envía correo electrónico con el documento soporte de la licencia: ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 113302 GSF01-LICENCIA MICROSOFT VISUAL STUDIO PRO 2022 DG7GMGF0D3SJ-EXT al correo dinco.coest@policia.gov.co (3 unidades). Así mismo, se recibe correo electrónico de la firma proveedora, en donde se informa como soporte del cliente, la adquisición de dos licencias: una licencia GSF01-LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD cod: 900501217 y una licencia GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHICS SUITE SINGLE 3 AÑOS LCCDGSSUB31 cod: 900519880
- Para el 24 de agosto se recibe correo electrónico de la firma proveedora, en donde se informa como soporte del cliente, la adquisición de dos licencias GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 3 AÑOS 1-9 UND bajo código: 900509599 (2 unidades)
- El día lunes 28/08/2023 a las 10:00 a. m., se solicita a través de correo electrónico asistencia técnica para la instalación del producto LICENCIA MICROSOFT VISUAL STUDIO PRO 2022.
- Para el 31 de agosto de la presente vigencia, se realiza la respectiva acta técnica de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las 5 licencias; de ello, obra como soporte acta No. 039 DINCO GUTIC.
- Se recibe en su totalidad la licencia con la factura electrónica de venta No. 001-171875 de fecha 01/09/2023 de Panamericana Librería y Papelería S.A.
- El día 01 de septiembre se realiza el proceso de ingreso a los inventarios del almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, dejando como soporte Acta No. 071 del 1/09/2023 ECSAN-GUTIC
- Finalmente, el día 02 de septiembre se realiza constancia de recibo a satisfacción de las 03 licencias Visual Studio, 02 licencias Adobe Creative Cloud, 01 licencia GSF01-LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD cod: 900501217 y 01 licencia GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHICS SUITE SINGLE 3 AÑOS LCCDGSSUB31 cod: 900519880.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN		
Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal, en este último evento se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	El contratista realizó entrega de parafiscales de fecha 15 de agosto del 2023.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES REQUERIMIENTOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Los requeridos dentro de la invitación para la presentación de la oferta	SI	Teniendo en cuenta que es una orden de compra, estos





fueron presentados a Colombia Compra Eficiente en su proceso de selección.


### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se anexan los elementos solicitados y que son tramitados mediante factura No. 001-171875:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		
1	El oferente deberá suministrar licencias para múltiples usuarios designados de <b>VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022</b> [DG7GMGF0D3SJ] a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.		
2	La licencia debe ser compatible con el sistema operativo Windows 10 Y11 en su última versión liberada para estaciones de trabajo.		
3	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.		
4	El producto software deberá tener herramientas de desarrollo profesional para compilar cualquier tipo de aplicación.		
5	Características que amplían experiencia de desarrollo móvil. Entregar aplicaciones nativas para Android, iOS y Windows a través del desarrollo móvil, el uso compartido de código y la depuración sin restricciones.		
6	Crear aplicaciones para varios dispositivos, equipos y la web, todas con la tecnología de la nube y basadas en sus aplicaciones y habilidades existentes. Las tecnologías de desarrollo multiplataforma ayudan a crear aplicaciones para Windows, Android e iOS desde una solución de desarrollo único.		
7	El oferente realizará transferencia de conocimiento en aspectos de instalación de la licencia adquirida, así como socialización de características a los funcionarios que designe el supervisor. La transferencia de conocimiento se dictará en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Dirección de Incorporación o en las que sean más adecuadas previa coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el adecuado desarrollo de la transferencia de conocimiento a través de los medios logísticos y tecnológicos para la misma; el contenido se coordinará con el supervisor del contrato de acuerdo al alcance de implementación. En caso de no poderse realizar de manera presencial, el contratista la podrá realizar usando plataforma digital (video conferencia) donde se llevará acabo la transferencia de conocimiento de manera virtual, la cual será coordinada con el supervisor del contrato.	SI	Se reciben los productos a satisfacción.
8	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para VISUAL STUDIO PRO 2022 que permita activación del producto, a su vez VISUAL STUDIO PRO 2022 permitirá realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Editor, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.</li> <li>• Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, Ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.</li> </ul>		

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Embellecedor, permitirá formatear el código VISUAL STUDIO PRO 2022 a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.</li> <li>• Ventana VISUAL STUDIO PRO 2022, permitirá ingresar cualquier declaración o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.</li> <li>• Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos VISUAL STUDIO PRO 2022</li> </ul> Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.			
9	El oferente deberá brindar una licencia VISUAL STUDIO PRO 2022 por usuario designado, (única licencia para un usuario designado, incluso si está ejecutando varias instancias en varias máquinas).			
10	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.			
12	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.			
13	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en VISUAL STUDIO PRO 2022.			
14	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.			
15	<b>PRODUCTO:</b> VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 [DG7GMGF0D3SJ]			
16	<b>PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO:</b> Corporativa Gobierno – OLP			
17	<b>VERSIÓN:</b> última del mercado			
18	<b>Vigencia:</b> perpetuidad			
19	<b>Medios de instalación, descarga y licenciamiento:</b> electrónica			
20	<b>CANTIDAD:</b> Tres (03)			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			
1	<b>CANTIDAD:</b> 2			
2	El oferente realizará entrega de las licencias Adobe Creative Cloud Enterprise por suscripción de tres (3) años con activación a partir del perfeccionamiento del contrato. instalaciones del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Dirección de Incorporación Transversal 33 Nro. 47ª -35 sur, B/ Fátima de Bogotá			
1.	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</b>			
1	El oferente realizará transferencia de conocimiento en aspectos de instalación y uso de las licencias adquiridas en actualización de nuevas características a los funcionarios de la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Incorporación y de los que se adicione, quienes utilizarán las franquicias adquiridas.  La transferencia de conocimiento se dictará en la Transversal 33 Nro. 47ª -35 sur, B/ Fátima de Bogotá, en las instalaciones de la Dirección de Incorporación, Grupo de Comunicaciones Estratégicas, ubicadas en el complejo de la Dirección de Educación Policial, o en las que sean más adecuadas, durante tres (3) días por ocho (8) horas diarias, previa coordinación con el supervisor del contrato quien verificará el adecuado desarrollo de la transferencia de conocimiento.	SI	Se reciben los productos a satisfacción.	
1.1	El oferente entregará certificado de la actividad, al personal asistente.			

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
<b>2.</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>				
2.1	El oferente deberá brindar soporte técnico de las licencias por el periodo de tres (03) años, contados a partir de la entrega e instalación de las mismas.				
2.2	<b>Soporte:</b> el oferente deberá proveer una línea de soporte para que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y de los que se adicione, con el fin puedan reportar inconvenientes con el software involucrado en la presente contratación los cuales deben ser solucionados dentro de los tres (03) días siguientes.				
2.3	El oferente deberá brindar el usuario para la administración de la herramienta.				
2.4	La versión de las licencias a entregar, deberá ser la última disponible en el mercado, en español y a nombre de la Policía Nacional de Colombia y deberá incluir las actualizaciones correspondientes durante su vida útil (tres (03) años contados a partir de la entrega e instalación de las licencias).				
2.5	Las licencias deben ser compatibles con los sistemas operativos MAC OS X y sistema operativo Windows en sus últimas versiones.				
2.6	El oferente deberá entregar los soportes respectivos de licenciamiento del software adquirido.				
2.7	Las licencias deberán estar bajo un Valué Incentive Programa Enterprise (VIP Enterprise), "Acuerdo de Licencia de Terminación Empresarial para Adobe Creative Cloud".				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIO	OBSERVACIONES	
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)					
No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA				Se reciben los productos a satisfacción.
1	GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHICS SUITE			SI	
2	GSF01-LICENCIA MICROSOFT VISUAL STUDIO P.				
3	LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD				
4	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 3 AÑOS				
<b>1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</b>					
N/A					
<b>3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</b>					

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de la presente orden de compra N° 113302, restando (1) día calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un pago total, previo recibido a satisfacción de los elementos a adquirir, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico [sifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:sifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co), adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "\$#" y separados con el signo " ; " , así: #\$16-01-03-D03;número de contrato; correo de supervisor#\$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.


Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá llegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.343.100,00	100%
Valor total de las entregas	\$50.343.100,00	100%
Valor total facturado	\$50.343.100,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$50.343.100,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$50.343.100,00	01/09/2023	\$50.343.100,00	001 - 171875	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

**Nota 1:** No se refleja valor de deducciones ni número de orden de pago, toda vez que la factura se encuentra en trámites administrativos.

#### 4.2 Entrada de Bienes

- Mediante Acta No. 071 del 1/09/2023 ECSAN-GUTIC, se realiza el ingreso al almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander de las 03 licencias LICENCIA MICROSOFT VISUAL STUDIO PRO 2022., 02 licencias GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 3 AÑOS 1-9 UND bajo código: 900509599, 01 licencia GSF01-LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD cod: 900501217 y 01 licencia GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHICS SUITE SINGLE 3 AÑOS LCCDGSSUB31 cod: 900519880

#### 5. RECOMENDACIONES

La presente orden de compra N° 113302, se encuentra en ejecución y se prevé cumplir con los términos establecidos de acuerdo al cronograma establecido por las partes.

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.



El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayo **CARLOS ANDRES FIGUEROA CAAMAÑO**  
 Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DINCO  
 Supervisor Orden de Compra No. 113302  
 Correo electrónico: dinco.coest@policia.gov.co  
 No. Celular: 3145209735


Firma

Capitán **DEYSI CAROLINA PINZÓN BONILLA**  
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DINCO.  
 Supervisor Orden de Compra No. 113302  
 Correo electrónico: deysi.pinzon@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3017369704


Firma

Subintendente **RICARDO ALFREDO PAREJO RIASCOS**  
 Jefe Grupo de Comunicaciones Estratégicas ECSAN (E).  
 Supervisor Orden de Compra No. 113302  
 Correo electrónico: Ricardo.parejo1329@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3214306148



Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 02 de septiembre de 2023		
Unidad:	DIRECCION DE INCORPORACIÓN		
Tipo de contrato		<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>
		Orden de compra	X
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra N° 113302		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.		
NIT del contratista:	830037946		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION DE LICENCIAS PARA DISEÑO GRAFICO Y AUDIOVISUAL; LICENCIAS MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 PARA EL DESARROLLO DE SOTFWARE PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes superficies		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<b>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: \$50.343.100,00</b>		
Plazo de ejecución:	N/A		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	05/09/2023		
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCICO DE PAULA SANTANDER COMO SE ESTIPULA EN EL ESTUDIO PREVIO		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>  </u> NO <u>X</u>	NO		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Mayor <b>CARLOS ANDRÉS FIGUEROA CAAMAÑO</b> Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DINCO												
Fecha de entrega certificada:	01/09/2023												
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DINCO</td> <td>16</td> <td>GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 3 AÑOS 1-9 UND cod: 900509599</td> <td>\$ 31.258.400,00</td> <td>\$ 31.258.400,00</td> <td>\$ 31.258.400,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	DINCO	16	GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 3 AÑOS 1-9 UND cod: 900509599	\$ 31.258.400,00	\$ 31.258.400,00	\$ 31.258.400,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *								
DINCO	16	GSF01-LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 3 AÑOS 1-9 UND cod: 900509599	\$ 31.258.400,00	\$ 31.258.400,00	\$ 31.258.400,00								
Acta de recepción de bienes	Acta No. 071 del 01/09/2023 ECSAN-GUTIC												

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
001-171875	01/09/2023	\$ 50.343.100,00	\$ 0,00	\$ 50.343.100,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 50.343.100,00	\$ 0,00	\$ 50.343.100,00

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** La firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., con NIT. 830037946, cumplió a con lo estipulado en la orden de compra No. 113302 cuyo objeto es ADQUISICION DE LICENCIAS PARA DISEÑO GRAFICO Y AUDIOVISUAL; LICENCIAS MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 PARA EL DESARROLLO DE SOTFWARE PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL, efectuando la entrega de las licencias dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el objeto de la orden de compra.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI ___ NO ___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El oferente realizará entrega de las licencias Adobe Creative Cloud Enterprise por suscripción de tres (3) años con activación a partir de la aprobación de la garantía única.		
2	El oferente realizará transferencia de conocimiento en aspectos de instalación y uso de las licencias adquiridas en actualización de nuevas características a los funcionarios de la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección de Incorporación y de los que se adicione, quienes utilizarán las franquicias adquiridas.  La transferencia de conocimiento se dictará en la Transversal 33 Nro. 47ª -35 sur, B/ Fátima de Bogotá, en las instalaciones de la Dirección de Incorporación, Grupo de Comunicaciones Estratégicas, ubicadas en el complejo de la Dirección de Educación Policial, o en las que sean más adecuadas, durante tres (3) días por ocho (8) horas diarias, previa coordinación con el supervisor del contrato quien verificará el adecuado desarrollo de la transferencia de conocimiento.		
3	El oferente entregará certificado de la actividad, al personal asistente.		
4	El oferente deberá brindar soporte técnico de las licencias por el periodo de tres (03) años, contados a partir de la entrega e instalación de las mismas.		
5	Soporte: el oferente deberá proveer una línea de soporte para que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y de los que se adicione, con el fin puedan reportar inconvenientes con el software involucrado en la presente contratación los cuales deben	SI	Se reciben los productos a satisfacción.

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

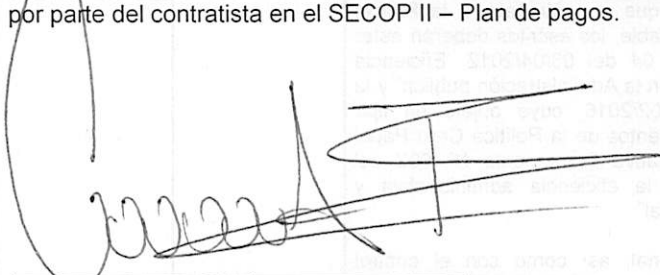


POLICIA NACIONAL


	ser solucionados dentro de los tres (03) días siguientes.
6	El oferente deberá brindar el usuario para la administración de la herramienta.
7	La versión de las licencias a entregar, deberá ser la última disponible en el mercado, en español y a nombre de la Policía Nacional de Colombia y deberá incluir las actualizaciones correspondientes durante su vida útil (tres (03) años contados a partir de la entrega e instalación de las licencias).
8	Las licencias deben ser compatibles con los sistemas operativos MAC OS X y sistema operativo Windows en sus últimas versiones.
9	El oferente deberá entregar los soportes respectivos de licenciamiento del software adquirido.
10	Las licencias deberán estar bajo un Value Incentive Program Enterprise (VIP Enterprise), "Acuerdo de Licencia de Terminación Empresarial para Adobe Creative Cloud".
12	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.
13	El oferente debe anexar en la oferta el formulario acuerdo de confidencialidad.
14	<p>El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial N° 04 del 03/04/2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración pública" y la Directiva Administrativa Permanente N° 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" y la Directiva Administrativa Permanente N° 002 del 09/02/2016, cuyo objeto es fijar "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Policía Nacional".</p> <p>Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, así como con el control operacional, y la identificación de aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva o servicio profesional.</p> <p>Los servicios que adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:</p> <p>"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".</p> <p>El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución N° 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución N° 668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.</p> <p>Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen y se dictan otras disposiciones" artículos 6,7 y 8, para todo el territorio nacional.</p> <p>Para el caso de Bogotá D.C.; aplica el Decreto 317 de 2020 "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital". El contratista debe cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.</p>
15	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
16	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad

	de la Información para la Policía Nacional (Resolución N°. 08310 del 8/12/2016).	
17	Cumplir con el compromiso anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actué en su nombre es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario compromiso anticorrupción.	
18	El oferente debe anexar certificación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará.	
19	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica	
20	CANTIDAD: dos (02)	


**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



**MY. CARLOS ANDRÉS FIGUEROA CAAMAÑO**  
 Jefe Grupo de Comunicaciones Estratégicas DINCO

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 02 de septiembre de 2023		
Unidad:	DIRECCION DE INCORPORACIÓN		
Tipo de contrato	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>	
	Orden de compra	X	
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra N° 113302		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.		
NIT del contratista:	830037946		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION DE LICENCIAS PARA DISEÑO GRAFICO Y AUDIOVISUAL; LICENCIAS MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 PARA EL DESARROLLO DE SOTFWARE PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes superficies		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<b>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: \$50.343.100,00</b>		
Plazo de ejecución:	N/A		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	05/09/2023		
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCICO DE PAULA SANTANDER COMO SE ESTIPULA EN EL ESTUDIO PREVIO		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	NO		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	Capitán DEYSI <b>CAROLINA PINZÓN BONILLA</b> Jefe de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DINCO					
Fecha de entrega certificada:	01/09/2023					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *
	DINCO	16	GSF01-LICENCIA MICROSOFT VISUAL STUDIO PRO 2022 cod: 900519881	\$ 8.283.000,00	\$ 8.283.000,00	\$ 8.283.000,00
Acta de recepción de bienes	Acta No. 071 del 1/09/2023 ECSAN-GUTIC					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
001-171875	01/09/2023	\$ 50.343.100,00	\$ 0,00	\$ 50.343.100,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 50.343.100,00	\$ 0,00	\$ 50.343.100,00

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** La firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., con NIT. 830037946, cumplió a con lo estipulado en la orden de compra No. 113302 cuyo objeto es ADQUISICION DE LICENCIAS PARA DISEÑO GRAFICO Y AUDIOVISUAL; LICENCIAS MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 PARA EL DESARROLLO DE SOTFWARE PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL, efectuando la entrega de las licencias dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el objeto de la orden de compra.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI ___ NO ___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El oferente deberá suministrar licencias para múltiples usuarios designados de <b>VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 [DG7GMGF0D3SJ]</b> a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.	SI	Se reciben los productos a satisfacción.
2	La licencia debe ser compatible con el sistema operativo Windows 10 Y11 en su última versión liberada para estaciones de trabajo.		
3	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.		
4	El producto software deberá tener herramientas de desarrollo profesional para compilar cualquier tipo de aplicación.		
5	Características que amplían experiencia de desarrollo móvil. Entregar aplicaciones nativas para Android, iOS y Windows a través del desarrollo móvil, el uso compartido de código y la depuración sin restricciones.		
6	Crear aplicaciones para varios dispositivos, equipos y la web, todas con la tecnología de la nube y basadas en sus aplicaciones y habilidades existentes. Las tecnologías de desarrollo multiplataforma ayudan a crear aplicaciones para Windows, Android e iOS desde una solución de desarrollo único.		

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

7	<p>El oferente realizará transferencia de conocimiento en aspectos de instalación de la licencia adquirida, así como socialización de características a los funcionarios que designe el supervisor.</p> <p>La transferencia de conocimiento se dictará en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Dirección de Incorporación o en las que sean más adecuadas previa coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el adecuado desarrollo de la transferencia de conocimiento a través de los medios logísticos y tecnológicos para la misma; el contenido se coordinará con el supervisor del contrato de acuerdo al alcance de implementación.</p> <p>En caso de no poderse realizar de manera presencial, el contratista la podrá realizar usando plataforma digital (video conferencia) donde se llevará acabo la transferencia de conocimiento de manera virtual, la cual será coordinada con el supervisor del contrato.</p>	
8	<p>El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para VISUAL STUDIO PRO 2022 que permita activación del producto, a su vez VISUAL STUDIO PRO 2022 permitirá realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Editor, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.</li> <li>• Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, Ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.</li> <li>• Embellecedor, permitirá formatear el código VISUAL STUDIO PRO 2022 a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.</li> <li>• Ventana VISUAL STUDIO PRO 2022, permitirá ingresar cualquier declaración o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.</li> <li>• Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos VISUAL STUDIO PRO 2022</li> </ul> <p>Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.</p>	
9	El oferente deberá brindar una licencia VISUAL STUDIO PRO 2022 por usuario designado, (única licencia para un usuario designado, incluso si está ejecutando varias instancias en varias máquinas).	
10	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.	
12	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.	
13	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en VISUAL STUDIO PRO 2022.	
14	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.	
15	<b>PRODUCTO:</b> VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 [DG7GMGF0D3SJ]	
16	<b>PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO:</b> Corporativa Gobierno – OLP	
17	<b>VERSIÓN:</b> última del mercado	
18	<b>Vigencia:</b> perpetuidad	
19	<b>Medios de instalación, descarga y licenciamiento:</b> electrónica	
20	<b>CANTIDAD:</b> Tres (03)	

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



**CT. DEYSI CAROLINA PINZÓN BONILLA**  
 Jefe de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DINCO



# PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

®GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica

18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida

desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 171875

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA NIT: 800127508 DIRECCIÓN: CRA 48 # 44-70 SUR TELÉFONOS: 7245180 CIUDAD /PAÍS: BOGOTA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: ANGY ARISTIZABAL FECHA EXPEDICIÓN: 01/09/2023 15:37 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 01 / 10 / 2023 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
--	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8663682	GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHICS SUITE	COREL	0	180005236	1	5,768,100.00	5,768,100.00
2	8663681	GSF01-LICENCIA MICROSOFT VISUAL STUDIO P	MICROSOFT	0	180005237	3	2,761,000.00	8,283,000.00
3	8532492	LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD	ADOBE	0	180002323	1	5,033,600.00	5,033,600.00
4	8623163	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 3 AÑOS	ADOBE	0	180004029	2	15,629,200.00	31,258,400.00

## MONTO EN LETRA

\*CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS CON

00/100\*\*\*\*\*

SUBTOTAL:	50,343,100.00
BASE EXCLUIDA:	50,343,100.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	50,343,100.00

REM. 10097106

NRO. ORD DE COMPRA: 113302

## OBSERVACIONES

#S16-01-03-d03;113302;ricardo.parejo1329@correo.policia.gov.co#

## ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera\_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 0619cef74d8cd4379d03573cdc5cbcd6de3789489308effbf65af78c4ea7987c6d3dbdc053cee9aa462bd9301a6faca1

2023-09-01T15:37:33

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7  
COFIDI



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **18764033978641**



5. Número de Identificación Tributaria - NIT <b>8 3 0 0 3 7 9 4 6</b>	6. DV <b>3</b>	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social <b>PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA</b>					
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes					Cód. <b>3 1</b>
24. Dirección <b>CL 12 34 30</b>					
25. País <b>Colombia</b>		26. Departamento <b>Bogotá D.C.</b>		27. Municipio <b>Bogotá, D.C.</b>	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**  
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**  
 1003. No. Identificación **17052933** 1004. DV **1**  
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**  
 1006. Organización **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2022-08-19 09:02:46**



**Información básica de la planilla**

**Empresa:** PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946  
**Tipo Planilla:** E **Periodo liquidación Pensiones:** julio 2023  
**Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** agosto 2023  
**Número de Radicación:** 70059615 **Total a pagar:** \$1,166,124,800  
**Fecha de vencimiento:** 11/08/2023 **Total de empleados:** 2207  
**Fecha de Pago:** 11/08/2023 **Número de Administradoras:** 47

**Detalles del pago**

**Razón social recaudo:** Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427  
**Descripción:** MIPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE  
**Banco:** BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 97081215

**Estado de la transacción:** Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2137		\$0	\$48,882,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	530		\$0	\$165,365,100
230301	800224808	Porvenir	1059		\$0	\$317,650,400
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	4		\$0	\$2,711,800
231001	800227940	Colfondos	133		\$0	\$47,762,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	374		\$0	\$179,466,300
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	89		\$0	\$6,594,200
CCF07	890101994	Comifamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	80		\$0	\$5,676,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	53		\$0	\$3,398,500
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	38		\$0	\$2,507,200
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,636,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$2,075,200
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1436		\$0	\$125,992,300
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	36		\$0	\$2,550,200
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	33		\$0	\$2,314,300
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$2,936,700
CCF37	890500516	Comifanorte Caja de Compensacion Fliar	59		\$0	\$3,931,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	55		\$0	\$4,001,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	36		\$0	\$2,432,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	39		\$0	\$2,793,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	43		\$0	\$2,934,800
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$116,000
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$209,300
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	9		\$0	\$539,000
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	14		\$0	\$4,181,700
EPS002	800130907	Salud Total EPS	429		\$0	\$33,779,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	430		\$0	\$47,636,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	358		\$0	\$45,505,700
EPS010	800088702	EPS Sura	196		\$0	\$16,498,800
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	4		\$0	\$289,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	388		\$0	\$33,538,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	11		\$0	\$766,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	202		\$0	\$19,687,200
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	8		\$0	\$628,200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	24		\$0	\$1,701,600
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	8		\$0	\$464,400
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2		\$0	\$150,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$961,500
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	44		\$0	\$3,424,500
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$145,000
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	22		\$0	\$1,765,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$76,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	28		\$0	\$1,925,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	6		\$0	\$432,500
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$1,677,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20		\$0	\$9,245,600
PASENA	899999034	SENA	20		\$0	\$6,164,500
						\$1,166,124,800

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

**NIT: 830.037.946 - 3**

**RF-00121-GA-0434**

**CERTIFICA:**

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Julio del año 2023. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Periodo Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
<b>Julio 2023</b>	<b>Agosto 2023</b>	<b>70059615</b>	<b>\$1,166,124,800</b>	<b>11 de agosto 2023</b>

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**

**Revisor Fiscal**

**Tarjeta Profesional No. 224.750 - T**

**Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

**VALENCIA BERNATE**  
 APELLIDOS

**SARA MILENA**  
 NOMBRES

*Sara Milena Valencia B.*  
 FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**      **O+**      **F**

ESTATURA      G S. RH      SEXO

**27-MAY-2011 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Yacina*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO YACINA



P-1500150-00855553-F-1012399460-20161013      0051818334G 1      9997202178



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

679213BFCASASBQ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**224750-T**


**SARA MILENA VALENCIA BERNATE**  
C.C. 1012399460  
RES. INSCRIPCION 28  
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

  
 DEL 20/01/2017

  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
 DIRECTOR GENERAL

228441
243032

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Verificación Plástica S.A. 170214/0117

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA





# Certificación Bancaria

Fecha: 02 de Agosto del 2023

Señores:  
**A QUIEN INTERESE**

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificado con NIT No **830037946** denominada **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, a la fecha 08/02/2023, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	05900007173	11/11/22 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SA	059

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.


Atentamente,




**Elizabeth Rivero Jimenez**

\* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 02 de septiembre de 2023																	
Unidad:	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra No. 113302																	
Constancia de recibido No.	1																	
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.																	
NIT del contratista:	830.037.946-3																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA DISEÑO GRÁFICO, AUDIOVISUAL Y LICENCIAS MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 PARA DESARROLLO DE SOTFWARE PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor recibido	\$10.801.700,00																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.343.100,00)																	
Plazo de ejecución:	26 de julio de 2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	05 de septiembre de 2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" Calle 45 A sur No. 50 A 91 Barrio Muzú																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	NO APLICA																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Subintendente RICARDO PAREJO RIASCOS Jefe Grupo de Comunicaciones Estratégicas (E)																	

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

desempeña:																													
Fecha de entrega certificada:	01 de septiembre de 2023																												
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2023)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDO</th> <th>VALOR RECIBIDO</th> <th>VALOR FACTURADO</th> <th>VALOR AMORTIZAR Y/O DESCONTAR</th> <th>VALOR A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ECSAN</td> <td>10</td> <td>1.- GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHIFCS SUITE</td> <td>\$5.768.100,00</td> <td>\$5.768.100,00</td> <td>\$0</td> <td>\$5.768.100,00</td> </tr> <tr> <td>ECSAN</td> <td>10</td> <td>3.- LICENCIA CCTV VIP GOV CREATIVE CLOUD</td> <td>\$5.033.600,00</td> <td>\$5.033.600,00</td> <td>\$0</td> <td>\$5.033.600,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL RECIBIDO ECSAN</td> <td colspan="3">\$10.801.700,00</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR	ECSAN	10	1.- GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHIFCS SUITE	\$5.768.100,00	\$5.768.100,00	\$0	\$5.768.100,00	ECSAN	10	3.- LICENCIA CCTV VIP GOV CREATIVE CLOUD	\$5.033.600,00	\$5.033.600,00	\$0	\$5.033.600,00	TOTAL RECIBIDO ECSAN				\$10.801.700,00		
	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR																						
	ECSAN	10	1.- GSF01-LICENCIA CORELDRAW GRAPHIFCS SUITE	\$5.768.100,00	\$5.768.100,00	\$0	\$5.768.100,00																						
	ECSAN	10	3.- LICENCIA CCTV VIP GOV CREATIVE CLOUD	\$5.033.600,00	\$5.033.600,00	\$0	\$5.033.600,00																						
TOTAL RECIBIDO ECSAN				\$10.801.700,00																									
Acta de recepción de bienes	Acta 071 de fecha 01/09/2023																												

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
001-171875	01/09/2023	\$ 50.343.100,00	\$ 0,00	\$ 50.343.100,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 50.343.100,00	\$ 0,00	\$ 50.343.100,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
			SI_x No__	
1	GSF1-LICENCIA CORELDRAW GRAPHICS SUITE	1	SI	Se recepcionaron a satisfacción
2	LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD	1		



Subintendente **RICARDO PAREJO RIASCOS**  
 Jefe Grupo de Comunicaciones Estratégicas (E)